

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3388.	MARTES, 12 DE ABRIL DE 1949.	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1565
EDICION DE 12 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de In Propiedad Intelectual No. 257.318
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a viernes: de 8 a 12 horas.
Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto, 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.---
" " de más de 1 año	" 1.---
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.---

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
 - b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
 - c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
 - 1º Si ocupa menos de 1/4 pág. \$ 7.—
 - 2º De más, de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.—
 - 3º " " " 1/2 " " 1 " " 20.—
 - 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.
 - d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):			
Durante 3 días \$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10	cju.
Hasta 5 días \$ 12.—	" " "	" 0.12	"
" 8 " " 15.—	" " "	" 0.15	"
" 15 " " 20.—	" " "	" 0.20	"
" 20 " " 25.—	" " "	" 0.25	"
" 30 " " 30.—	" " "	" 0.30	"
- For mayor término \$ 40.— exced. palabras 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta " 10 "	" 2.50 "	" " " "
" " 15 "	" 3.— "	" " " "
" " 20 "	" 3.50 "	" " " "
" " 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

	PAGINAS
No. 14776 de Abril 7 de 1949—Rectifica el decreto-No. 14615 del 28/3/949,	4
" 14777 " " " " " Concede licencia al señor Escribano de Gobierno	4
" 14778 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto No. 14758/49	4
" 14779 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto No. 14552/49	4
" 14780 " " 8 " " Amplía el decreto No. 14616 del 28/3/949	4
" 14781 " " " " " Rectifica el Art. 2o. del decreto No. 14781 del 16/2/949	4
" 14782 " " " " " Prorroga la beca concedida por decreto No. 8515/948	4 al 5

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 4739 — De don Silverio Chavarría y otros	5
No. 4736 — De Doña Clara Orihuela de Zambrano,	5
No. 4734 — De don Juan Tomás Galarza,	5
No. 4732 — De Tomás o Tomás Gumercindo García,	5
No. 4728 — De don Rufino Romero	5
No. 4725 — De doña Celestina Delgado	5
No. 4723 — De doña Clarisa Diez de Cabanillas	5
No. 4717 — De Don Pedro Antonio Santillán	5
No. 4707 — De doña Juana Burgos de Valdívieso	5
No. 4701 — De don Abraham Cornejo	5
No. 4700 — De doña Agueda Amador	5 al 6
No. 4699 — De don Carlos Alsina Garrido	6
No. 4696 — De doña Mahiba Assa Majul El Mutran o etc	6
No. 4693 — De don Juan Caprotta	6
No. 4692 — De don Ricardo Carrizo	6
No. 4687 — De doña Angélica Alicia Armata	6
No. 4686 — De doña Yola o Yolanda Figueroa	6
No. 4685 — De doña José Muro de Pintado hoy de Villanueva	6
No. 4684 — De doña Fanny Bertrés o Bertréz de Zerpa,	6
No. 4683 — De doña Teresa o María Teresa Pedemonte de Villaverde	6
No. 4682 — De don Antonio Gutiérrez	6
No. 4680 — De don Mauricio Notarfrancesco	6
No. 4667 — De don Samuel Barón	6
No. 4666 — De don Manuel Ramos y doña Jesús Ochoa de Ramos,	6
No. 4662 — De don José Andreu	6
No. 4661 — De Doña Ramona Jesús Vega de Mena,	6 al 7
No. 4648 — De don Agustín Alerralde,	7
No. 4647 — De don Saturnino Mamani,	7

	PAGINAS
No. 4646 — De doña Julia Ulloa de González,	2
No. 4642 — De don Justo Arana,	7
No. 4641 — De doña Felisa Navamuel de Hueso,	7
No. 4640 — De don Geremías o Geremías Ciriaco Apaza,	7
No. 4639 — De doña Isidora Romero de Gros,	7
No. 4638 — De doña Ramona Acosta de Villafañe,	7
No. 4634 — De doña María F. Barrantes de Fernández,	7
No. 4632 — De don Rafael Dalale,	7
No. 4626 — De don Florentín o Florentino Vivero,	7
POSESION TREINTAÑAL:	
No. 4721 — Deducida por doña Filomena Orozco de Durand,	7 al 8
No. 4711 — Deducida por doña Josefa o Josefina Varela de Gramajo Gauna y otra,	8
No. 4706 — Deducida por don José Luis Gonzá,	8
No. 4705 — Deducida por don Daniel Gonza,	8
No. 4694 — Deducida por don Marcelino J. Chavarría,	8
No. 4660 — Deducida por Andrés Ernesto Armas,	8
No. 4644 — Deducida por Cornelio Valdéz,	8
No. 4643 — Deducida por Domingo Enrique Navamuel,	8 al 9
No. 4620 — Deducida por Isabel Valero de Moreno,	9
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 4655 — Solicitado por José Saba,	9
REMATES JUDICIALES:	
No. 4735 — Por Martín Leguizamón de un terreno ubicado en esta ciudad,	9
No. 4669 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicapor Villafuerte,	9
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
No. 4733 — Inscripción de nacimiento de María Julia Martínez,	9
VENTA DE NEGOCIOS:	
No. 4729 — Del negocio de propiedad de Lizárraga y Aguirre,	9 al 10
No. 4722 — Del Cine Teatro Güemes, que funciona en Rosario de la Frontera,	10
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
No. 4724 — De la razón social "Pablo Fernández y Cía.",	10
No. 4742 — De la razón social "Caro y Genovese",	10
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
No. 4744 — Transferencia del negocio "Trust Ropero",	10
REMATES ADMINISTRATIVOS	
No. 4746 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoradas,	10
ADMINISTRATIVAS:	
No. 4731 — Reconocimiento de concesión del uso de agua pública s/p. Julio Díaz Villalba. Expte. No. 11576/48,	10
No. 4730 — Reconocimiento de concesión del uso de agua pública s/p. Julio Díaz Villalba. Expte. No. 11577/48,	10
No. 4727 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Emilio Pérez Morales,	10
No. 4714 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Antonio Ferre,	10 al 11
No. 4713 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Antonio Lorente,	11
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 4747 — Administración General de Aguas de Salta, para la obra - "Embalses, obras de tomas - desarenador y canales de riego en Coronel Moldes,	11
No. 4650 — De Administración General de Aguas de Salta, para la "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en R. de Lerma,	11
ASAMBLEAS	
No. 4748 — De la Sociedad Israelita de S. M. "La Unión", para el día 20/4/49,	11
No. 4743 — De la Asociación Bancaria de Salta para el día 16/3/49,	11
No. 4703 — De La Curtidora Salteña S. A. Comercial e Industrial, para el día 23/4/49,	11 al 12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y ABOGADOS	
	12
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
	12
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION:	
	12

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 14776-G.

Salta, Abril 7 de 1949.
Expediente No. 5712/49.

VISTO el decreto No. 14.615, de fecha 28 de marzo ppdo., por el que se concedía licencia al Agente de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, don Víctor Oviedo, con goce de sueldo; y atento lo informado por División de Personal a fojas 5,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1o. — Rectifícase el decreto No. 14.615, de fecha 28 de marzo ppdo., dejándose establecido que la licencia concedida al Agente de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, Don VICTOR OVIEDO, lo es sin goce de sueldo.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14777-G.

Salta, abril 7 de 1949.
Expediente No. 1355/49.

VISTO el presente expediente en el que el señor Escribano de Gobierno, don Oscar M. Aráoz Alemán solicita licencia reglamentaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 del decreto No. 5443, de fecha 13 de agosto de 1947, establece que, en caso de licencia, ausencia o impedimento, del Escribano de Gobierno, será reemplazado en sus funciones, por el Escribano de la Dirección General de Minas y Geología actual Oficial 7o. del Juzgado de Minas,

Por ello,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Concédese veinticuatro (24) días de licencia reglamentaria, a partir del día 11 del mes en curso, con goce de sueldo, al señor Escribano de Gobierno, Don OSCAR M. ARAOZ ALEMÁN, y encárgase interinamente del despacho de la Escribanía de Gobierno al señor Oficial 7o. (Escribano Público) Don ANGEL NEO del Juzgado de Minas.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14778-G.

Salta, Abril 8 de 1949.
Expediente No. 5704/49.

VISTO el decreto de pago No. 14758 de fecha 6 del corriente, por el que se fija una sobreasignación de \$ 100.—, m/n. mensuales a favor del chófer de la Vice Gobernación, Don Andrés Velázquez y siendo necesario fijar dicha asignación con anterioridad al 1o. de enero del año en curso, de acuerdo a lo concedido por otros decretos a los demás chóferes que prestan servicio en la sede del Poder Ejecutivo,

Por ello, y atento las observaciones que formulara Contaduría General a fs 2. del expediente No. 5704/49,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 14758, de fecha 6 de abril en curso, dejándose establecido que la sobreasignación concedida por el citado decreto lo es con anterioridad al día 1o. de enero del corriente año.

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14779-G.

Salta, Abril 8 de 1949.
Expediente No. 1074/49.

VISTO el decreto No. 14.552, de fecha 23 de marzo ppdo., por el que se acuerda un subsidio de \$ 80.—, mensuales a favor de la señorita Noemí Francisca Saravia a fin de poder continuar sus estudios secundarios, y atento las observaciones formuladas por Contaduría General, al citado decreto,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 14.552, de fecha 28 de marzo del año en curso.

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14780-G.

Salta, Abril 8 de 1949.
Expediente No. 5710/49.

VISTO el decreto No. 14.616, de fecha 28 de marzo ppdo., por el que se concede licencia por razones de salud al Argente de la Sección 3ra. de Policía, don Anacleto Ensinas; y habiéndose omitido en el mismo que la citada licencia lo es con goce de sueldo,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1o. — Amplíase el decreto No. 14.616, de fecha 28 de marzo ppdo., dejándose establecido que la licencia concedida, por razones de salud, al Agente de la Sección 3ra. de Policía, Don ANACLETO ENSINAS lo es con goce de sueldo.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14781-G.

Salta, Abril 8 de 1949.
Expediente No. 5820/49.

Atento la rectificación solicitada por Jefatura de Policía en nota No. 638, de fecha 4 del mes en curso,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Rectifícase el artículo 2o. del decreto No. 14.053, de fecha 16 de febrero ppdo., dejándose establecido que la designación de Sub. Comisario de la categoría de San Pedro (Dpto. San Martín) a favor de Don JULIAN BASSAÏLL, lo es para el cargo de Sub-Comisario de 2a. categoría, de la citada localidad.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14782-G.

Salta, Abril 8 de 1949.
Expedientes Nros. 5096/48 y 5263/49.

VISTO estas actuaciones en las que el estudiante Federico Alberto Harrison solicita prórroga de la beca concedida a su favor por decreto No. 8515 de fecha 26 de febrero de 1948, para seguir sus estudios de Ingeniero Electro Mecánico en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 10 de estos obrados corre certificado de estudios de la citada Universidad, por el que consta que el estudiante Harrison ha aprobado el 1er. año de Ingeniería Mecánica

Electricista;

Por ello, y en mérito a que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el decreto No. 9566 de fecha 12 de mayo de 1948,

El Vice-Presidente lo del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Prorrógase, con anterioridad al día 1o. de enero del año en curso, la beca concedida al estudiante FEDERICO ALBERTO HARRISON, por decreto No. 8515 de fecha 26 de febrero de 1948, para seguir sus estudios como Ingeniero Eléctrico Mecánico en la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales.

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de doña CAROLINA C. DE HARRISON, madre del alumno becado por el artículo anterior, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—), mensuales, a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Partida Principal a) 1, Parcial 9, "Becas para el interior del país", de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia
é Instrucción Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4739. — EDICTO SUCESORIO. — Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. UNBURU MICHEL, en representación de la Srta. Teresa Chavarría, promoviendo juicio sucesorio de los Sres. Silverio Chavarría; Manuel Chavarría; Ricardo Chavarría y Dolores Chavarría de Cabrera, el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán durante 30 días en el diario "Norte" y "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscrito Escribano hace saber. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, marzo 29 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 9/4 al 16/5/49.

No. 4736. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a la sucesión de Da. CLARA ORIHUELA DE ZAMBRANO. — Lo que se hace saber a sus efectos. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Salta, abril 7 de 1949. — Para esta publicación queda habilitada la feria de Semana Santa.
e) 8/4 al 14/5/49.

No. 4734 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del Doctor Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de JUAN TOMAS GALARZA y se cita por Edictos que se publicarán durante treinta días en los Diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante en dicha Sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los efectos de Ley. — Salta, Abril 6 d 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 8/4 al 14/5/49.

No. 4732. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don TOMAS o TOMAS GUMERSINDO GARCIA y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 6 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
8/4/49 al 16/5/49.

No. 4728. — EDICTO — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RUFINO ROMERO, y que se cita a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Febrero 2 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 7/4 al 13/5/49.

No. 4725. — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Celestina Delgado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Octubre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 7/4 al 13/5/49.

No. 4723. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARISA DIEZ DE CABANILLAS. — Edictos en "La Provincia" y "Boletín Oficial". — Salta, 24 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 7/4 al 13/5/49.

No. 4717. — EDICTO. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO SANTILLAN. — Edictos en "La Provincia" y "Boletín Oficial". — Salta, 31 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
a) 5/4 al 11/5/49.

No. 4707. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor César Alderete (Interino), hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA BURGOS DE VALDIVIEZO, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y La Provincia, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 1º/4 al 7/5/49.

Nº 4701 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor César Alderete (interino), hago saber que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de don ABRAHAM CORNEJO y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, marzo 29 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano secretario.
e) 31/3 al 6/5/49.

Nº 4700. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declara se abierto el juicio Sucesorio de AGUEDA AMADOR, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores

para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Marzo 29 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 31/3 al 6/5/1949.

Nº 4699. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CARLOS ALSINA GARRIDO, y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 30 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 31/3 al 6/5/1949.

Nº 4698. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Mahiba Assa Majul El Mutran o Moutran o Moltran o Maltran o Mautran de Chagra, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por la nombrada causante. — Salta, Marzo 26 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 31/3 al 6/5/1949.

No. 4693 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JUAN CAPROTTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 29/3/49 al 4/5/49.

No. 4692 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Carlos Alberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que ante este Juzgado ha sido abierto el juicio sucesorio de don RICARDO CARRIZO y que se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Febrero 22 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e) 29/3/49 al 4/5/49.

No. 4687 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA ALICIA ARMATA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL — Salta, 24 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
e) 26/3/ al 25/949.

No. 4686 — SUCESORIO: Citación a Juicio. Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de 2a. Nominación Dr. Danilo Bonari, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. YOLA o YOLANDA FIGUEROA. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, marzo 24 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMÁN Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4685 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña JOSEFA MURO DE PINTADO hoy de VILLANUEVA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Marzo 23 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 25/3/ al 30/4/49.

No. 4684 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de doña FANNY BERTRES o BERTREZ de ZERPA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 23 de 1949. — Entre líneas "o Bertrez" vale. — ROBERTO LERIDA Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No 4683 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA PEDEMONTE de VILLAVERDE. Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de marzo de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4682. — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL,

a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/1949.

No. 4680 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil la Nominación, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de D. Mauricio Notarfrancesco y se cita por 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. — Salta, Marzo 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
e) 24/3 al 29/4/49.

No. 4667 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don SAMUEL BARON, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 9 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 17/3 al 22/4/49.

No. 4666 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don MANUEL RAMOS y doña JESUS OCHOA DE RAMOS, ya sean como herederos o acreedores. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 17/3 al 22/4/49.

No. 4662 — EDICTO — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDREU. — Edictos en "Noticias" y "Boletín Oficial". — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 17/3 al 22/4/49.

No. 4661 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Ramona Jesús Vega de Meng, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en "La Provincia" y

BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer.

Salta, Marzo 9 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4648 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALURRALDE. — Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 12/3 al 19/4/49.

Nº 4647 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Saturnino Mamani, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 8 de marzo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11/3 al 18/4/49.

Nº 4646 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIA ULLOA DE GONZALEZ y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, marzo 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11/3 al 18/4/49.

Nº 4642 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ARANA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 19/3 al 16/4/49.

Nº 4641 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA NAVAMUEL DE HUESO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provin-

cia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4640 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Geremias o Geremias Ciriaco Apaza, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 22 de febrero de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
e) 10/3 al 16/4/49.

No. 4639 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ISIDORA ROMERO DE GROS y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4638. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMONA ACOSTA DE VILLAFANE y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 8 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 10/3 al 16/4/49.

No. 4634. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MARIA F. BARRANTES DE FERNANDEZ, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.
e) 9/3 al 13/4/49.

Nº 4632. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de 2º Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierta la sucesión de don RAFAEL DALALE, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta marzo 2 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario
e) 8/3 al 12/4/49.

Nº 4626 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Interinamente a Cargo del Juzgado de Segunda Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTINO o FLORENTINO VIVERO y que se cita por edictos durante treinta días en los diarios "LA PROVINCIA" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer. Salta, Febrero 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 7/3 al 11/4/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4721. — EDICTO POSESORIO: Habiéndose presentado doña Filomena Orozco de Durand, solicitando la posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º Una casa y sitio ubicada en el pueblo de Seclantás, Partido de Molinos de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, la plaza pública; al Sud, con terreno perteneciente a la Curia; al Este, la calle pública; y al Oeste, con terreno perteneciente a la Curia; catastrada esta propiedad con los Nros. 183 y 184. — 2º Una finca denominada "El Callejón", ubicada también en el pueblo de Seclantás, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Guillermo de los Ríos; al Sud, El Callejón; al Este, camino vecinal y al Oeste, el Río Calchaquí; catastrada con el Nº 178. — 3º Una finca denominada "El Pajonal" ubicada en Seclantás Adentro, partido de Molinos, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, el Río Brealito; al Sud, Este y Oeste, con propiedad de don Benito Colina; catastrada con el Nº 180. — 4º Una finca denominada "San Lorenzo", ubicada en Seclantás Adentro, partido de Molinos, compuesta de tres fracciones: la primera con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, "El Callejón"; al Sud, con el Campo hasta dar con las cumbres del cerro más alto donde existe una Cruz; al Este, propiedad de Juan Erazú; y al Oeste, con el río Brealito y propiedad de doña Mercedes Rioja. En esta fracción queda excluida la casa, sitio y quinta de propiedad de doña Mercedes Rioja. 2a. fracción: Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Sud, "El

Callejón"; al Norte, con propiedad de doña Mercedes Rioja; al Este, con propiedad de doña Mercedes Rioja y con la tercera fracción:

de esta finca; y al Oeste, el Río Breálito. 3a. fracción: Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Sud, propiedad de doña Mercedes Rioja; al Este y Norte, propiedad de don Benito Colina; y al Oeste, con propiedad de doña Mercedes Rioja y segunda fracción de esta finca ya descripta. — Habiendo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación, dictado la correspondiente providencia en la que sita y emplaza a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a este

Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 6 de 1949. — TRISTAN C MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/4 v) 13/5/49.

No. 4711. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de la señora Josefa ó Josefina Varela de Gramajo Gauna y señorita Josefina Gramajo, promoviendo juicio de posesión treintañal por los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: a) un terreno ubicado en la calle Abraham Cornejo esquina Manuela González de Todd, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Abraham Cornejo; Sud: terrenos de Josefina Gramajo; Este: calle Manuela González de Todd y Oeste: la misma señora de Gramajo Gauna y b) Un terreno ubicado en la calle Pedro A. Pardo esquina Manuela González de

Todd, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: con terreno de la señora Josefa Varela de Gramajo; Sud: calle Pedro A. Pardo; Este: calle Manuela González de Todd y Oeste: terrenos de la misma señorita Gramajo; el señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial" a los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. — Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 18 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 2/4 al 9/5/49.

No. 4706. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don José Luis Gonza, promoviendo juicio por Posesión Treintañal, del inmueble denominado "El Churqui", ubicado en San José de Colte, jurisdicción del Departamento de Cachi, de esta provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de

Exequiel Guzmán; Sud, Suc. de Bonifacio Gonza; Naciente, propiedad de Carlos Viñuales, y Poniente, con el Río Calchaquí; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de ley, Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta noviembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 1º/4 al 7/5/49.

No. 4705. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Daniel Gonza, promoviendo juicio por posesión treintañal, de un inmueble denominado "Hornito", ubicado en San José de Colte, jurisdicción del Departamento de Cachi de esta Provincia, con los siguientes límites: Norte, con propiedad de María Luisa G. de Carral; Sud, con propiedad de doña Marta Rueda de Choque; Poniente, con Río Calchaquí, y Naciente, con propiedad de Carlos Viñuales; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Salta, noviembre 16 de 1948.

e) 1º/4 al 7/5/49.

No. 4694 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. José María Saravia en representación de don Marcelino J. Chavarría, iniciando acción de posesión Treintañal de un inmueble, ubicado en el partido de El Jardín, distrito El Tala, jurisdicción del Dpto. de La Candelaria de esta Provincia. Este inmueble tiene por límites generales: Norte, con terrenos de don Benancio López Mercado; Sud, con terrenos de don Patrocinio Chavarría; Este, con el Río Salí y por el Oeste, con las sierras de El Alto de La Tablada. Posée una extensión de frente de ciento setenta y ocho metros. Catastro No. 101 El Jardín, Dpto. La Candelaria; el Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se determina, para que dentro del término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de Marzo de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 30/3 al 5/5/49.

No. 4660 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Andrés Ernesto Armas solicitando la posesión treintañal de las siguientes fracciones: ubicadas en El Jardín, Departamento de "La Candelaria". lo. — Fracción de terreno de unos 120 mts. de frente por 5.000 de fondo, lindando al Norte con propiedad de B. Huergo; Sud, con propiedad de Galo Soria; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Vélez, hoy de Jorge Barrington. — 2o. — Una fracción de terreno de 160 mts. de frente por 5.000 mts. de fondo, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con propiedad de don Francisco Solano Rodas; Sud, propiedad de Marcelino Chavarría; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Gregorio Vélez, hoy de Jorge Barrington, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a las referidas fracciones para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 9 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4644. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador César I. Pipino, en representación de don Cornelio Valdéz, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán, en la esquina formada en las calles Rivadavia y 9 de Julio, en la manzana señalada con el número 12 del plano catastral

de dicha ciudad, mide 50 metros de frente sobre la calle Rivadavia; por 64 metros 95 centímetros sobre la calle 9 de Julio, y dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de Eulogio Valdiviezo; Este, ca-

lle Rivadavia, y Oeste, propiedad de Amalia tancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ollarzá; a lo que el señor juez de Primera Instancia Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 16 de 1949.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4643 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el señor César I. Pipino por don Domingo Enrique Navamuel, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, en la manzana 92, comprendido dentro de los siguientes lími-

tes: Norte, con propiedad de don V. Donat; Sud con propiedad de D. Enrique Navamuel; Este, calle Moreno y Oeste con propiedad de don Liberado Piedrabuena, con una extensión de 18 metros de frente sobre la calle Moreno por 63.75 metros de fondo, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4630 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña ISABEL VALERO de MORENO, deduciendo juicio de posesión treintañal de un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre sobre la calle Güemes, constando de cuatro habitaciones, zaguan, cocina patio, fondo, y se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Abel Ruiz; Sud, con propiedad de doña Calina de Rojas; Este, con propiedad de don Juan Macaferri y al Oeste con la calle Güemes, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Febrero 28 de 1949. — Y VISTOS: atento lo solicitado a fs. 14 y 15 y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno, citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NOTICIAS y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cerrillos, a sus efectos. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.
Recíbese la información sumaria a los efectos, oficiase al Sr. Juez de Paz P. o S. de Cerrillos. — Repóngase. — AUSTERLITZ. — Salta, Marzo 4 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 8/3/49 al 12/4/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4655 — EDICTOS: DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.
Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación del señor JOSE SABA, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble ubicado en el lugar de-

nominado "LOS LOS", jurisdicción del partido del pueblo, departamento de Chicoana de la Provincia de Salta, y con la extensión no mensurada aún que, resulte tener dentro de sus límites generales asignados a dos terrenos contiguos que forman y que son: DEL PRIMER TERRENO: por el Norte, con el Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terreno que fué de los esposos don Ramón Rosa Alvarez y doña Tiburcia Caro de Alvarez; por el Sud, la cumbre del Cerro de La Candelaria o La Comunidad; y por el Oeste, con terrenos de la sucesión de María Tinte de López. — LÍMITES DEL SEGUNDO TERRENO: por el Norte, con el mencionado Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terrenos de herederos de don José Manuel Salva; por el Sud, la citada cumbre del mencionado Cerro de La Candelaria o de La Comunidad; y por el Oeste, con el otro terreno deslindado. — El Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto, que transcripto dice así: "Salta, Febrero 15 de 1949. — Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte" a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. — Requierase los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. — Designase al agrimensor don Hernán Pfister para que practique las referidas operaciones. Posesiónese del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ.
Salta, Febrero 18 de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano Secretario.
e) 15/3 al 21/4/49.

REMATES JUDICIALES

Nº 4735.
POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL
Terreno en esta ciudad: calle Laprida entre Alvarado y Urquiza. — Base \$ 800.—
El 30 de abril próximo a las 17 horas en mi escritorio de esta ciudad, Alberdi 323 venderé dinero de contado y con la base de ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, calle Laprida entre Alvarado y Urquiza, catastro 86, de una extensión de 11.26 mts. de frente por 61 mts. de fondo, superficie aproximada de seiscientos noventa y cinco metros con ochenta y seis centímetros; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 14; Sud, lote 16; Este, lote 22; Oeste, calle Laprida. Reconoce crédito a favor del Crédito Español del Río de la Plata S. A. Financiera \$ 943.45. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
Ordena Juez de Comercio, Dr. César Alderete juicio "Ejecutivo" Baigorria y Cía. vs. Eduardo Arias. — MARTIN LEGUIZAMON
e) 8 al 28/4/49.

No. 4689:

POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El sábado 7 de mayo del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de tres mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos (\$ 3.933.32) un terreno y casa ubicado en el pueblo de Orán, departamento del mismo nombre, ubicado en la calle Lamadrid con una superficie aproximada de 1.056 mts. y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Egidia G. Villafuerte; Sud, propiedad de Simón Chavarría; Este, calle Lamadrid y Oeste propiedad de G. Gerez. Juicio: "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte". Ordena el Juez de 1ª Instancia, 2ª. Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — MARTIN LEGUIZAMON - Martillero Público.
e) 26/3 al 7/5/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4733. — RECTIFICACION DE PARTIDA. — Salta, marzo 25 de 1949.

1 VISTOS: Este expediente Nº 10.312 — Martínez de Zapata María Julia — Inscripción de nacimiento, para proveer del estado procesal de la causa, y

En atención a lo solicitado a fs. 3, lo que resulta del certificado negativo de fs. 2, expedido por la Parroquia de La Merced; de la declaratoria de testigos de fs. 4 vta., 5 vta., y 6; del informe del Sr. Médico de Sanidad Provincial de fs. 2, lo favorablemente aconsejado por el Sr. Fiscal Judicial a fs. 6 vta., y lo dispuesto por los arts. 85/87 del C. C., y 40 y 41 de la ley 251.

RESUELVO: Ordenar la inscripción en los libros correspondientes del Registro Civil el nacimiento de MARIA JULIA MARTINEZ, como ocurrido el día 10 de Mayo de 1899, en Salta, Capital, como hija legítima de Franklin Martínez y Teresa Zapata, sin que esto último implique un reconocimiento de filiación.

Oportunamente oficiase al Sr. Director del Registro Civil a los efectos de su toma de razón y expídase testimonio. — Cópiese, notifíquese y oportunamente archívese. — Repóngase. — C. ALDERETE. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 8 al 19/4/49.

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4729.
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
Por cinco días se hace saber que se ha rescindido el convenio de venta del negocio de Lizárraga y Aguirre a favor de Strachan, Yáñez y Cía., quedando sin efecto la transferencia proyectada. La sociedad Strachan, Yáñez y Cía. ha entrado a ocupar parcial-

mente el local calle Balcarce 428/446 de esta ciudad en virtud de un contrato directo de locación celebrado con los propietarios del inmueble. — Salta, Abril 5 de 1949. — RICARDO R. ARIAS, Escribano de Registro.
e) 7 al 12/4/49.

No. 4722.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO Y DISOLUCION SOCIAL

Se cita a los que se crean con derecho para formular oposiciones dentro del término de Ley, a la venta que hace la "SOCIEDAD COMERCIAL GÜEMES", del negocio de su propiedad que bajo la denominación de Cine Teatro Güemes, funciona en el pueblo de Rosario de la Frontera, a favor de Aniceto Fernández y Antonio Otero; comprendiendo la enajenación un inmueble, muebles, útiles, maquinarias, herramientas, instalaciones en general, etc. y de inmediato se procederá a la disolución y liquidación de la referida sociedad. Oposiciones al Escribano MARTIN J. OROZCO. Balcarce N° 747, Salta, Teléfono 3320.
e) 7 al 12/4/49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4742.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos determinados por el art. 429 del Código de Comercio y por la ley nacional número 11.867, se hace saber que se ha convenido la disolución de la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma de "Caro y Genovese" con negocio de carpintería mecánica establecido en la calle Pellegrini N° 598, por retiro del socio señor Manuel Miguel Genovese, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor José Hilario Caro, quien continuará la explotación de dicho establecimiento a su solo nombre. Las oposiciones podrán formularse en el domicilio de la sociedad, antes mencionado.
e) 9 al 16/4/49.

No. 4724.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines legales pertinentes, se hace saber que ante el suscripto Escribano se tramita la Disolución de la Sociedad PABLO FERNANDEZ Y CIA., que se dedica a la Cerámica y rubros afines, integrada por los Socios Pablo Fernández, Ramón Rosa Tapia y Jaime Hernán Figueroa. — Oposiciones al suscripto — RICARDO E. USANDIVARAS — Mitre 398 — Salta.
e) 7 al 12/3/49.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 4744.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber que el señor Abraham Steinberg transfiere el activo y pasivo de su negocio Truts Roper, instalado en esta ciudad, calle Alvarado N° 726, a la firma STEINBERG Y FILIPPI Sociedad de responsabilidad limita-

da (en formación), — Oposiciones de Ley. — Arturo Filippi. — Alvarado 726.
e) 9 al 16/4/49.

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4746:

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL
REMATE PUBLICO**

A realizarse el 20 de abril de 1949 y subsiguientes días a las 18.30.
EXHIBICION: 18 y 19 de abril desde 18.30 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 31 de julio de 1948 con vencimiento al 31 de enero de 1949 inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 13 de abril de 1949 inclusive, y en adelante hasta el 16 sólo mediante el pago de los gastos de remate.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.
Salta, 10 de abril de 1949.

GERENTE

e) 11 al 22/4/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4731.

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Julio Díaz Villalba, solicitando en expediente N° 11.576/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote 58 y fracción del Lote N° 53" de la finca "La Manga y Cadillar", ubicada en Sausalito, Departamento de Orán, catastro N° 2398.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 45 hectáreas, con una dotación de 22,5 litros por segundo.

Por resolución N° 328 del H. Consejo de la A.G.A.S., el reconocimiento sería por un caudal de 22,5 litros por segundo, a derivar del Río Colorado por el Canal "Las Maravillas" con carácter temporal y permanente para irrigar una superficie de 45 hectáreas.

La presente publicación vence el día 27 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el reconocimiento que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.
Salta, 7 de abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta

e) 8 al 27/4/49.

No. 4730.

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Julio Díaz Villalba, solicitando en expediente N° 11.577/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar sus propiedades denominadas "Lotes 26, 27, 28, 31, 32, 33, 36 y 37 de la finca "La Manga y Cadillar", ubicadas en Sausalito, Departamento de Orán, catastro N° 2396.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 200 hectáreas, con una dotación de 100 litros por segundo.

Por resolución N° 327 del H. Consejo de la A.G.A.S., el reconocimiento sería por un caudal de 100 litros por segundo, a derivar del Río Colorado por el Canal "Las Maravillas" con carácter temporal y permanente para irrigar una superficie de 200 hectáreas.

La presente publicación vence el día 27 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el reconocimiento que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 7 de abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 8 al 27/4/49.

No. 4727:

EDICTO

De conformidad a lo prescripto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Emilio Pérez Morales, solicitando en expediente No. 7291/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Lote No. 9", ubicado en Colonia Santa Rosa, catastrada bajo el No. 4209 del Departamento de Orán, en una superficie aproximada de 22 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 11,55 litros por segundo a derivarse del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 26 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición.
Salta, 6 de Abril de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 7 al 26/4/49.

No. 4714.

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el Sr. AN-

TONIO FERRE, solicitando en expediente No. 4.117/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote 2 A", en una superficie aproximada de 62 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el N° 361 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 32,55 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 22 de Abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 2 de Abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta,
e) 4 al 22/4/49.

No. 4713

EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor ANTONIO LORENTE, solicitando en expediente N° 4.116/48, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote 2-C" de la Colonia Santa Rosa, ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 39 hectáreas, con una dotación de 1 litro por segundo por cada hectárea.

Por Resolución N° 67 del H. Consejo de la A.G.A.S., el reconocimiento que se tramita sería para un caudal de 16,75 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 39 hectáreas.

La presente publicación vence el día 22 de Abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 2 de Abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 22/4/49.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4747.

M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

— Licitación Pública N° 3 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 378 dictada por el H. Consejo con fecha 6 de Abril próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra N° 84 "Embalses, obras de Tomas - Desarenador y Canales de Riego en Coronel Moldes" y cuyo presupuesto oficial asciende, a la suma de \$ 932.918,86 m/n. (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 86/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros N° 1615 previo pago de la suma de \$ 70.— y consultarse, sin cargo, en la misma.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones, los Contratistas que se presentaren en esta licitación pública, deberán formular sus propuestas en forma simultánea, es decir para que su pago sea atendido mediante una certificación común, esto es, en efectivo y/o por la emisión de Letras de Tesorería reemplazables en su oportunidad con fondos de la Ley 770 ó en su defecto con fondos hidráulicos imputados a las "OBLIGACIONES HIDRAULICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA" (Ley 775), quedando supeditado este Consejo a optar por la forma que más convenga a los intereses de la ejecución de la obra de referencia.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 de Junio de 1949 ó siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.

e) 11/3 al 6/6/49.

N° 4650 — M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

— Licitación Pública No. 2 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 288 dictada por el H. Consejo con fecha 9 de Marzo próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra No. 100 "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 271.878,76 m/n. (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 76/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 Previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 12 de Abril de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.
BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 14/3 al 12/4/49.

ASAMBLEAS

No. 4748 — SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA
DE S. M.
"LA UNION"

De conformidad al Art. 20 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios a la

Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 del corriente a horas 21, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1o. — Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2o. — Elección de vice-presidente, secretario, pro-secretario, pro-tesorero y un vocal.

Salta, Abril 11 de 1949.

Carlos Hasbani
Presidente

Victor Zeinune
Secretario

No. 4743.

ASOCIACION BANCARIA DE SALTA
(Sociedad Civil de Empleados de Banco)

Cítase a los señores socios de la Asociación Bancaria de Salta (Sociedad Civil de Empleados de Banco), a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la

Institución, calle Santiago del Estero N° 566, el día 16 del corriente a horas 15, para tratar la siguiente orden del día:

1. — Lectura del acta anterior.
2. — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
3. — Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
4. — Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Secretario General (2 años), Pro-Secretario (1 año), Tesorero (1 año), Pro-Tesorero (2 años), Secretario de Actas (2 años), Cinco Vocales Titulares y Seis Vocales Suplentes, Comisión Revisora de Cuentas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores socios de la Asociación Bancaria de Salta (Sociedad Civil de Empleados de Banco) a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Institución el día 16 del corriente a horas 19, para tratar la siguiente orden del día:

1. — Reforma de los Estatutos en los siguientes artículos: Artículo 3, inciso c). Artículo 8, incisos a), b) y c); y Artículo 12.
P. A. COURTADE, Presidente.
e) 9 al 12/4/49.

No. 4703.

LA CURTIDORA SALTEÑA S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1949 a horas diez en el local calle Sarmiento s/n° de la localidad de Rosario de Lerma.

Orden del día:

- 1° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 1948. (quinto ejercicio de la Sociedad).

- 2º.— Designación por un año de un Director Suplente en reemplazo del señor Jorge Durand.
- 3º — Designación por un año del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Rosario de Lerma, marzo 30 de 1949.

El Directorio

e) 1º al 20/4/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1949